



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: ~~muniaguaray@gmail.com~~

Aguaray (S), 06 DIC 2024

## RESOLUCION N° 2513 - 024

### VISTO:

El Expte. N° 5450/2024, presentado por los alumnos de la Promo de la Escuela Técnica N°3120 de la localidad de Aguaray, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente mencionado en el VISTO, los alumnos de la institución mencionada, solicitan una ayuda económica para solventar los gastos de la finalización del ciclo lectivo.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, el Ejecutivo Municipal, ve con agrado colaborar a los alumnos que esperan con ansias finalizar esta etapa y como recompensa a tanto esfuerzo y sacrificio con los pocos recursos que tienen, es necesario reconocer todo el año de estudio, por lo tanto aprueba una asistencia económica para esta situación.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.**

### RESUELVE

**Art. 1º.- AUTORIZAR** al Departamento contable a la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **Pesos Trescientos Mil CON 00/100 (\$300.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Pérez, Verónica Viviana D.N.I. N° 34.610.059, representante de los Alumnos de la Escuela Técnica N°3120, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: [muniaguaray@gmail.com](mailto:muniaguaray@gmail.com)

### RESOLUCION N° 2513 - 024

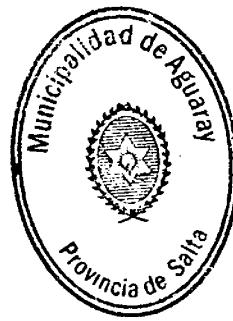
**Art.2º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art.5º.-** De forma.-

  
Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN Guillermo. S  
Intendente  
Municipalidad de Aguaray